



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 17 NOV 2016

RES. H. N° 1842/16

Expte. N° 5097-16

VISTO:

La presentación realizada por la estudiante Silvana Coria, de la Agrupación El Ceibo en el Frente Independiente, en la que solicita aval académico para la realización del Taller: “¿Qué es eso llamado educación popular?”, el que estuvo a cargo del Lic. Manuel Ramón Palacio y se llevó a cabo el día 05 de noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta realizada indica que los objetivos de la mencionada actividad son: constituir un espacio colectivo de intercambio y debate en torno a las prácticas de la Educación Popular, vivenciar el carácter sentipensante de la Educación Popular, entre otros;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala la presentación de la actividad propuesta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 631, aconseja otorgar al aval a la propuesta realizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 15 de noviembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADO AVAL Académico a la realización del TALLER: “¿QUÉ ES ESO LLAMADO EDUCACIÓN POPULAR?”, organizado por la Agrupación El Ceibo en el Frente Independiente, el que estuvo a cargo del Lic. Manuel Ramón Palacio y se llevó a cabo el día 05 de noviembre de 2016.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a los interesados, Carreras de Ciencias de la Educación de la Facultad y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa